



Sabemos la incertidumbre que genera la inestabilidad laboral, por ello contratando tu seguro de ayuda al desempleo estarás más tranquilo porque entregamos un monto de dinero de libre disposición para lo que deseé.

➤ Cobertura

Coberturas	Plan 1	Plan 2
Desempleo	UF 2 1 cuota	UF 4 1 cuota
Incapacidad temporal a consecuencia de enfermedad y/o accidente.		

Independiente del plan contratado, esta póliza entrega cobertura sólo a un evento.

➤ ¿Quiénes lo puede contratar?

Seguros Vigentes para Trabajadores Activos Afiliados a Caja 18.

Asegurado	Edad de Incorporación	Edad límite de permanencia
Titular	Desde los 18 años hasta los 64 años y 364 días de edad	Hasta los 64 años y 364 días de edad

➤ ¿Cuánto cuesta este seguro?

Planes	Plan 1	Plan 2
Valor prima	UF 0,056	UF 0,086
Valor \$	\$ 1.490	\$ 2.288

UF \$26.606, 1 Septiembre 2017.

El importe de las primas se pagará por medio del cargo automático realizado en la liquidación de sueldo mensual correspondiente al mes de cobertura.

➤ Beneficios adicionales

Servicio	Tope por evento
Asistencia laboral	Ilimitado para período de desempleo
Entrevista psicológica	Ilimitado para período de desempleo
Canasta familiar	Canasta de valor UF 1
Asistencia telefónica	Ilimitado para período de desempleo

 Para utilizar estos beneficios llamar al + 56 2 2820 3335

➤ Principales exclusiones

- Reposo o licencia a causa de embarazo.
- Las incapacidades de origen nervioso o psíquico (incluyendo depresión) y enfermedades a la espalda.
- Situaciones o enfermedades preexistentes.

➤ Siniestros

En caso de siniestro, dirigirse a nuestras Oficinas de Caja 18 a lo largo del país o llamar a nuestro **Call Center 600 718 18 18** para recibir orientación.



El riesgo es cubierto por MetLife Seguros de Generales S.A. las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la súper intendencia de valores y seguros bajo los códigos POL 1 2013 0381, Artículo 3 Letras A), A.1, A.2, A.3, A.4 y B), B.1. desempleo o incapacidad temporal. La presente información solo representa un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro Ayuda al Desempleo. El detalle de las condiciones, términos y exclusiones, se encuentran en las condiciones generales antes mencionadas y en las condiciones particulares de la póliza. Los beneficios adicionales no constituyen cobertura de seguro, siendo responsabilidad exclusiva de Grupo Especializado de Asistencia Chile S.A. la prestación de los servicios antes mencionados.